



AYUNTAMIENTO
DE
PRIEGO
(Cuenca)

ACTA Nº 7/2009
SESION ORDINARIA
DIA 16 de OCTUBRE DEL 2.009

En **Priego**, provincia de Cuenca, a **dieciséis de octubre del año dos mil nueve**, siendo las **doce horas**, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar **sesión pública ORDINARIA**, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **DON LUIS REMON VIANA.-**

Asiste el Sr. Secretario titular de la Corporación, **DON MANUEL HERRAEZ HIDALGO**, funcionario de habilitación nacional que da fe del acto.-

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JESUS ESCAMILLA HERRAIZ
D. PEDRO ROMERO SORIA
D. ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ
D. CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ
D. VALENTÍN ARGANDOÑA TARAVILLA
D. JOSE CARLOS GUIJARRO RODRIGUEZ

JUSTIFICAN SU AUSENCIA:

D. JOSE Mª GAMIZ JIMENEZ
Dª MARIA ANGELES GARCIA HERNANDEZ

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad. Se deja constancia de que se ha retrasado unos días la sesión por la ausencia de algún Concejál.

2º.-) PLAN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES PARA EL AÑO 2010 EN LOS MONTES MUNICIPALES Nº 199, 200 Y 201.

Conforme a lo dispuesto en la legislación forestal y en el decreto 1861/1975 de 10 de julio en relación con lo dispuesto por la Orden Ministerial vige nte de 28 agosto 1962, y visto el Plan de Aprovechamientos Forestales para el año 2010 en los montes 199 “Dehesa Boyal”, 200 “Sierra Rodenal” y 201 “Sierra Valseco” elaborado por el servicio de Montes de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente según los términos siguientes:

- Pastos del monte 199, con una superficie de 695 Has., 728 cabezas de ganado lanar y un precio de licitación de 618,80 euros.
- Pastos del monte 200, con una superficie de 1390 Has., 700 cabezas de ganado lanar y un precio de licitación de 595,00 euros.
- Caza de montes 199 y 200, de acuerdo con el pliego de condiciones.

- Caza de monte 201, de acuerdo con el pliego de condiciones.
- Además se cobrará la respectiva anualidad del resto de aprovechamientos.

Una vez comentado, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar dicho Plan así como los Pliegos de condiciones particulares de los aprovechamientos citados que, junto con las generales, han de regir las subastas y exponerlos al público, anunciando simultáneamente la licitación, convocando subasta de dichos aprovechamientos con sujeción al Pliego de condiciones aprobado hoy.

3º.-) FIESTAS LOCALES LABORALES PARA 2010.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio sobre regulación de descansos en el trabajo, por el Pleno **se acuerda por unanimidad señalar como Fechas Festivas Laborales del año 2.010 los días 13 y 14 de septiembre**, con motivo de la celebración de la festividad del Santo Cristo de La Caridad.

4º.- APROBACIÓN FACTURA DE TELECOM.-

También se da cuenta de los trabajos correspondientes a los servicios de mantenimiento de los canales Telecinco, Antena 3, Cuatro y Sexta en el centro de esta localidad, realizados por la operadora TELECOM CASTILLA LA MANCHA S.A., acordándose por unanimidad, una vez comentado:

Manifiestar la conformidad con los servicios prestados.

Aceptar los mismos, asumiendo el coste de dicho mantenimiento, en las condiciones pactadas con la operadora, por medio de Convenio firmado al efecto con la Consejería de Industria y Tecnología.

Aprobar la factura N° TCLM09-012 de fecha 01/04/2009 por importe de 37.766,00, correspondiente al mantenimiento del centro durante el año 2009, presentada por la citada operadora y remitirla a la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, solicitando el abono de la subvención por el mismo importe, concedida para dicho fin.

5º.- CESION DE TERRENO A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de los contactos mantenidos con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social desde el pasado año con el fin de la construcción de un nuevo Centro de Salud y de las visitas realizadas por los técnicos y las conversaciones mantenidas para fijar la mejor ubicación.

También se da cuenta de que, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de mayo de 2009, acordó poner a disposición de la citada Consejería los dos terrenos que se consideraban más idóneos, en C/ Remedio y C/ Ángela López de la Llana.

Después del estudio detallado por los técnicos de la Consejería de ambas propuestas, en 28 de agosto se nos remite escrito en el que se nos manifiesta que el terreno de C/ Remedio 47 se considera apto para la construcción del nuevo Centro de Salud

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como los demás informes pertinentes así como el informe de la Comisión de Hacienda y el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por mayoría absoluta de seis votos a favor y una abstención del Concejal D. José Carlos Guijarro Rodríguez, ACUERDA:

1º.- Iniciar expediente para ceder gratuitamente un terreno de 1561 m2 (de los cuales 565 m2 están ocupados por edificación), sita en la Calle El Remedio nº 47 de esta

localidad de Priego a favor de de la Conserjería Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción de un nuevo Centro de Salud .

2º.- Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* por plazo de veinte días para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes y finalizada la publicación, si no se presentase ninguna, se considerará aprobada la cesión de forma definitiva.

3º.- Remitir el expediente para su conocimiento a la Consejería de Administraciones Públicas y realizar los demás trámites hasta completar el expediente.

4º.- Autorizar el inicio de las obras, previa solicitud de licencia de acuerdo con lo dispuesto en la L.O.T.A.U., aún no estando formalizada la cesión en documento público.

6º.- APROBACION FACTURA Y OBRAS DE MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO.-

Vista la **Factura nº 00048**, de fecha 14 de octubre de 2009, de la empresa "ELECTRICIDAD CASHERR" (Ricardo Castillejo Cava) por importe de 136.000,00 € correspondiente a las obras de "**Renovación del alumbrado público**" realizadas con la subvención concedida por Resolución de 13 de mayo de 2009, en el marco de lo establecido en la Orden de 31 de julio de 2008, de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de la eficiencia y ahorro energético y visto que se corresponde con los trabajos realizados y que estos son conformes al Proyecto realizado al efecto, se acuerda por unanimidad:

Aprobar la citada Factura, así como el pago de la misma, por el importe indicado, para su inmediata remisión a la citada Consejería a los efectos de su trámite administrativo y el abono de la subvención concedida.

7º.-) APROBACIÓN FACTURAS DE LAS OBRAS DE "MUROS Y ACONDICIONAMIENTO EN AVDA. DE LOS GANCHEROS", DEL FONDO DE ACCION ESPECIAL DE 2009.-

Vista la factura nº 14/2009 del contratista "ROMERO CASTILLO S.L." correspondiente a las obras de "MUROS Y ACONDICIONAMIENTO EN AVDA. DE LOS GANCHEROS", **por un importe total de 16.000,00 Euros** y que se ha realizado con ayuda del Fondo de Acción Especial del año **2009**, y visto que la misma se corresponde con las obras realizadas, por unanimidad se acuerda :

- Concederle su aprobación.
- Remitirla, en unión del resto de la documentación exigida en la convocatoria al efecto, a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en Cuenca, para su tramitación y abono.

8º.-) APROBACIÓN FACTURAS DE LAS OBRAS DE "INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES", DEL F.O.R.C.O.L. DE 2009.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de **las facturas nº 28 y 33 por importe de 19.673,68 y 19680,79 €** respectivamente, presentadas por la empresa "OBRAS Y REFORMAS MAGO S.L.", correspondiente a las obras de "INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (mejoras en edificios)" y que se han realizado con ayuda del FORCOL del año **2009**.

Visto que las mismas se corresponden con las obras realizadas, por unanimidad se acuerda: Concederles su aprobación en los mismos términos en que aparecen redactadas y remitirlas, en unión del resto de la documentación exigida en la convocatoria al efecto, a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en Cuenca, para su tramitación y abono".

9º.- APROBACION FACTURA Y OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la factura de las obras realizadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local: **“Acondicionamiento paseo Doctor Vicente Jiménez (travesía CM-2023), Infraestructura de alumbrado público” por un total de 48.265,00 euros.**

Y visto que las mismas se corresponden con los pagos efectivamente realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, y que las obras realizadas son conformes con la ejecución de las obras adjudicadas y que estas se han desarrollado de conformidad con lo estipulado en los pliegos reguladores y en el contrato firmado al efecto, por unanimidad se acuerda:

- Concederle su aprobación y remitirla, en unión del resto de la documentación exigida en la convocatoria, para su tramitación y abono de la subvención concedida

10º.- VARIOS.-

A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de la situación de las obras que se están realizando, tanto en la travesía como en el alumbrado público.

También da cuenta de la ayuda de 10.000,00 € concedida por la Excma. Diputación Provincial para obras de emergencia, con el fin de canalizar alcantarillado en subida C/ Altozano.

También se comentan las solicitudes presentadas por la Asociación de mujeres y por la Comunidad de Regantes de cesión de un local para reuniones, que se estudiarán.

Así mismo se da cuenta de la reclamación presentada por el vecino Juan Albendea por posibles daños ocasionados en su vivienda así como de la situación del expediente y las gestiones realizadas al efecto.

Por último se informa por el Sr. Alcalde sobre la próxima recepción de las obras de la Residencia de mayores y que se está estudiando la gestión de la misma, que, en todo caso, no será por el Ayuntamiento.

Ruegos y preguntas.-

Por parte del Concejal D. Antonio Rodríguez se pregunta por la solicitud de ayuda para la mejora del camino de la Sierra, contestando el Secretario que está pendiente de la presentación de la memoria por la empresa que va a realizar las obras.

Por el Concejal D. José Carlos Guijarro se pregunta por la situación de las viviendas de protección oficial, contestando el Sr. Alcalde que se están concluyendo las obras de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce treinta horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente.